

# COOPERATIVISMO SOSTENIBLE EN LATINOAMÉRICA

Hoy en día, las instituciones financieras tienen un rol importante para enfrentar el cambio climático, ya que buena parte de todos los países del mundo contemplan movilizar recursos financieros para desarrollar economías bajas en carbono y resilientes al clima, y así cumplir los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París establecidos en diciembre del 2015 durante la COP 21 y firmado por 195 países. Este acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre del 2016 y fue ratificado por 147 países, su principal objetivo es evitar el incremento de la temperatura media global en 2°C, con respecto a los niveles pre-industriales, y además impulsar esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C. Según expertos, tales como: el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por su siglas en inglés), este objetivo resulta muy ambicioso, dado el nivel actual de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la primera revisión obligatoria del acuerdo en 2025, sin embargo, se espera que en 2020 los países signatarios del acuerdo comuniquen su estrategia de desarrollo para la emisión de una baja cantidad de dióxido de carbono para el 2050, ya que se prevé que las tecnologías verdes sean más accesibles para todos.

En este contexto, el reto del sector financiero post-2020 es movilizar como mínimo US\$100,000 millones anuales, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. En el caso de América Latina y el Caribe, existe una mayor importancia sobre el papel de la adaptación, como respuesta al cambio climático, esto se enmarca en un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales, impulsados a través de las finanzas sostenibles. Las cuales, incorporan dentro de una institución financiera prácticas sostenibles para reducir los impactos ambientales generados a nivel interno, es decir, debido a sus actividades, operaciones y procesos, como también, para reducir los impactos externos debido a los riesgos ambientales que supone los proyectos que se financian.

En el sector financiero el concepto de Finanzas Sostenibles describe el desarrollo de una economía verde, que según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 2012, se describe como: aquella economía que resulta del mejoramiento del bienestar humano e igualdad social, mientras que se reduce significativamente los riesgos medioambientales y la escasez ecológica. Por otra parte, el concepto de Finanzas Sostenibles se deriva del término Desarrollo Sostenible propuesto por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo en el Informe Brundtland en 1987, en el cual se menciona que el Desarrollo Sostenible consiste en: “alcanzar la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Es así que, el sector financiero del mundo entero hoy se encuentra ante el reto de establecer un enfoque sostenible.

Las cooperativas tienen en su ADN el desarrollo sostenible y juegan un papel esencial para la implementación de la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible propuesta en 2015 por la asamblea de las Naciones Unidas. Esta agenda gira en torno a cinco ejes centrales: PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS, además está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

Dentro del eje PLANETA, la agenda pretende proteger al planeta de la degradación, promoviendo el consumo y la producción sostenible, la protección al medio ambiente y los recursos naturales, además de establecer medidas contra el cambio climático. Bajo este enfoque, COLAC reconoce que las cooperativas pueden contribuir de diferentes formas en este eje, con base en el principio cooperativo 7: “Compromiso con la Comunidad”, el cual promueve a que las cooperativas impulsen el desarrollo sostenible de su comunidad, a través de políticas aceptadas por todos sus miembros, vinculando la dimensión social de los principios cooperativos con el marco conceptual de la Sostenibilidad para dejar explícito que el bienestar del ser humano y del entorno natural tiene primacía sobre capital.

De esta forma, el principio cooperativo 7 se integra con la Sostenibilidad Ambiental dentro del enfoque cooperativo para desarrollar negocios que tengan como prioridad proteger el medio ambiente y a la vez promover el Desarrollo Sostenible como parte del ADN institucional.

Según la Declaración sobre la Identidad y Principios Cooperativos establecida en 1995, “las cooperativas son organizaciones que existen en primera instancia para el beneficio de sus miembros. Por esta fuerte asociación con sus miembros, casi siempre en un espacio geográfico específico, la mayor parte del tiempo las cooperativas están íntimamente ligadas a sus comunidades. Tienen la responsabilidad especial de asegurar la continuidad del desarrollo de su comunidad en los aspectos económico, social y cultural. Tienen la obligación de trabajar constantemente por la protección ambiental de su comunidad. Queda en manos de sus miembros, sin embargo, decidir qué tanto y en qué forma una cooperativa debe contribuir con su comunidad. Empero, esto no es una serie de responsabilidades que los miembros puedan dejar de aceptar.”

En los últimos años el sector cooperativo ha reconocido que existe un desafío ambiental en el siglo XXI, definido como una crisis en la forma como la gente trata a su medio ambiente, esto se deriva de algunos factores, tales como: el crecimiento poblacional, el movimiento del capital y la producción sin control en el mundo, el mal uso de la ciencia y la tecnología, y la tendencia productivista que es ciega a las consecuencias. Esto abre una gama de posibilidades y acciones para que las cooperativas se conviertan en “agentes” de desarrollo sostenible comprometidas con el cuidado del ambiente y la conservación de los recursos naturales. Este compromiso, es parte de la herencia de las cooperativas para las futuras generaciones. Para incentivar a las cooperativas de América Latina y el Caribe en la consecución de acciones específicas de gran impacto social y dentro del marco de la Sostenibilidad Ambiental, COLAC propone incorporar como parte de su estrategia corporativa una Política de Sostenibilidad Ambiental (PSA) y un Proyecto de Finanzas Sostenibles (PFS) que promuevan el desarrollo de los ODS y la Agenda 2030 en sus cooperativas asociadas y en todo el sector cooperativo latinoamericano.